Universidad Nacional del Este
Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 575298 –575518 - Ciudad del Este - Paragua

DECANATO

Resolución N° 278/2010

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 202781 PARA LOS SERVICIOS "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EXTINTORES", CONVOCADO POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

Ciudad del Este, 18 de octubre de 2010

Visto: El Informe de Evaluación N° 41/2010 del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía y las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones; y,

Considerando: Que en el referido informe el Comité de Evaluación recomienda la declarar desierta del proceso a Contratación Directa Nº 202781 para los servicios de Mantenimiento y Reparación de Extintores, por no contar con ofertas susceptibles de análisis técnica y economicamente;
Que al realizarse la evalución de las ofertas por parte del comité de evaluación de la institución se constató que ninguno de los oferentes reúne las condiciones exigidas según la carta de invitación y sus anexos del presente llamado.
Que en el artículo 30 de la Ley de Contrataciones Públicas, establece "Declaración de Licitación Desierta", una licitación se declara desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitacación o se apartara sustancialmente de ellas; Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNE
RESUELVE:

Artículo 1°: **Declarar Desierta** el llamado a Contratación Directa Nº 202781 para los servicio de "Mantenimiento y Reparación de Extintores", por los fundamentos expuestos e el considerando de la presente Resolución.

Artículo 2º: **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Direcci Administrativa, a proceder si fuera necesario, al inicio de un nuevo procedimie de contratación.

Artículo 3º: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Paola Sanchez Colmán
Secretario General

Lic. Blanca Tottil de Mor
Decana